

CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS DE CIRCO AL ESTRUCH

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Período de residencia: de setiembre de 2018 a julio de 2019

El Estruch, Fábrica de creación de las artes en vivo, es un equipamiento municipal de Sabadell que cuenta con diferentes espacios de residencia y de difusión escénica. Desde el año 2015 se están realizando residencias de creación en la nueva carpa de circo "Vela", espacio que se suma a las salas de ensayo ya existentes.

Se abre convocatoria de residencia por toda la temporada 2018-2019, para el periodo comprendido de SETIEMBRE 2018 A JULIOL de 2019. Además de la cesión de espacios técnicamente dotados el Estruch mejora el servicio a las compañías ofreciendo una asesoría artística personalizada para detectar los aspectos que pueden mejorar de cada proyecto y ofrecer los instrumentos para poder mejorarlos. El asesoramiento estará guiado por Jordi Gaspar, director artístico del circo y el soporte habitual del resto del equipo de gestión del centro. Este asesoramiento comprende cualquiera de los ámbitos de las diferentes fases de la producción: creación artística, gestión o cualquier aspecto técnico del proceso de creación de un espectáculo de circo

Las compañías seleccionadas en esta convocatoria podrán acceder a los alojamientos con cocina que SIEMPRE SE DEBERAN COMPARTIR, con otros artistas. Este servicio se ofrecerá en función de su disponibilidad.

PARA SOLICITAR LA RESIDENCIA consultar las bases de la convocatoria , al final, en el apartado DOCUMENTOS RELACIONADOS, rellenar con las demandas la ficha de solicitud y copiarla en el cuerpo de un mensaje de correo y enviarla a: estruch@ajsabadell.cat , poniendo en el asunto Residència de Circ. Deberà adjuntarse al mismo correo un documento con la descripción del proyecto y currículum del artista o compañía (en formato pdf, no superior a 3MB).

PERIODO DE ADMISION DE SOLICITUDES DEL **5 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 2018**. LOS PROYECTOS SELECCIONADOS SE PUBLICARAN EL 23 DE MARZO DE 2018 EN LA WEB DEL ESTRUCH www.lestruch.cat

Organización

Ajuntament de Sabadell.

Documentos relacionados:

[BASES CONVOCATÒRIA RESIDÈNCIES DE CIRC](#)

[Fitxa sol·licitud residències de circ](#)

Cómo llegar: :

Autobuses urbanos: (www.tus.es)

Parades properes

Embarcador L5 L8 L55 F5

Francesc Macià L1 L3 L5 L8 L55 F1 F5

FGC: Creu Alta (línea S2)

BASES DE LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS DE CIRCO

La comisión de selección está formada por profesionales del sector en los campos de la difusión, la producción y la formación relacionadas con el circo y los nuevos formatos escénicos. La comisión valorará positivamente que las creaciones sean propias y también el grado de investigación del proyecto. Sin embargo, al tratarse de los responsables de centros y programaciones de referencia en Cataluña, la comisión también trabajará con el objetivo de dar la máxima difusión a las propuestas artísticas que sean finalmente seleccionadas.

En la presente convocatoria la comisión estará formada por:

- Jordi Gaspar, director artístico de circo del Estruch de Sabadell
- Johnny Torres, coordinador artístico de La Central del Circ de Barcelona
- Ley Mendoza, director de Fira de Circ Trapezi de Reus
- Cristina Tascón, responsable de producción del Ateneu Nou Barris de Barcelona
- Tena Busquets, directora del Teatro Principal de Olot
- Manuel Rodríguez, director del Estruch de Sabadell
- Mayi Beobide, responsable del programa de circo del 'Estruch de Sabadell

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión de selección valorará el interés artístico de la propuesta y su adecuación a los servicios y recursos que ofrece el Estruch.

MODALIDADES DE RESIDENCIA

Este año la convocatoria de residencias de circo tiene dos modalidades:

1. RESIDENCIA DE CREACIÓN
 - 1.1 RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
 - 1.2 RESIDENCIA TECNICA
2. RESIDENCIA DE CIRCO Y PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

1.RESIDENCIA DE CREACIÓN

La residencia de creación tiene a su vez dos topologías dependiendo del estado de creación del espectáculo.

1.1 RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Permite encontrarse con otros artistas, otras disciplinas o con otros especialistas que puedan aportar a la creación artística. No es técnica, las salas no dispone de materiales de iluminación escénica.

Esta dirigido a personas físicas, colectivas y compañías de circo, del ámbito internacional o nacional que quieran desarrollar un trabajo de investigación y creación, aunque el objetivo final no sea la exhibición inmediata de un espectáculo.

El periodo de residencia mínimo es de dos semanas.

Los espacios donde se realizaran este tipo de residencias son: La Nau B o las salas de ensayo.

1.2 RESIDENCIA TÉCNICA

Dirigida a proyectos que se encuentren en las últimas fases de la producción de un espectáculo de circo. Esta modalidad contempla el soporte técnico para preparar la producción final.

Esta dirigido a personas físicas, colectivas y compañías de circo, del ámbito internacional o nacional que están trabajando un espectáculo y que están llegando al final de su proceso de creación.

El periodo de residencia mínimo es de dos semanas.

Los espacios donde se realizaran este tipo de residencias son: La Vela (carpa de circo) o el Teatro.

2. RESIDENCIA DE CIRCO Y PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

Esta residencia ofrece un espacio de encuentro, investigación y creación para proyectos que utilicen el circo como instrumento de cohesión social y incidencia en la comunidad.

Esta dirigido a personas físicas, colectivas y compañías de circo, del ámbito internacional o nacional que quieran realizar un proyecto que tenga incidencia social o comunitaria.

El periodo de residencia dependerá de las necesidades del proyecto y de las disponibilidades de espacios.

Los espacios cedidos estarán en función de las necesidades y características del proyecto.

CÓMO SOLICITAR LA RESIDENCIA

Rellenar la ficha que esta en el apartado Documentos relacionados, con vuestras demandas de residencias y enviarla a: estruch@ajsabadell.cat, poniendo en el asunto *Residencia de Circo*. Deberá adjuntarse en el mismo correo un documento con la descripción del proyecto y el currículum del artista o compañía (en formato pdf, no superior a 3MB).

TIPOS DE ESPACIOS DISPONIBLES

RESIDENCIAS DE INVESTIGACIÓN

Salas de ensayo: Espacios de diferentes medidas. Horario de 10 a 18.

Nau B: Espacio de 450m². Alturas: 5,7 m hasta las vigas. 7,53m hasta la parte de arriba de las vigas. 8,71 es la altura máxima en la parte central de la nave. Medidas entre vigas, 3 m. Trabajo en exclusividad.

RESIDENCIAS TÉCNICAS

La Vela: Carpa de circo con pista de 9,20 m de diámetro y 9 m de altura. Trabajo en exclusividad de martes a sábados con soporte de ficha técnica y personal técnico. Horario de 10 a 20h

Teatro: Espacio en exclusividad de martes a sábados (5 días) con soporte de ficha técnica y personal técnico. Escenario de 9 x 9 metros y 5 metros de altura. Horario de trabajo de 10 a 14 i de 15 a 17 h

Mas información sobre las características y fichas técnicas de los espacios:

<http://lestruch.sabadell.cat/espais>

CONDICIONES DE LA CESIÓN

La compañía o artista seleccionado deberá hacer constar obligatoriamente en todos los materiales de difusión relacionados con el espectáculo producido los logotipos del centro y del Ayuntamiento de Sabadell en calidad de organismo colaborador.

Los artistas de los proyectos seleccionados deberán comprometerse a participar en las diferentes actividades de difusión que se acuerden con la dirección del centro: la inclusión del espectáculo en programas de difusión, las actividades de relación entre los artistas residentes o de la inclusión en el programa educativo del centro.

Las compañías o artistas seleccionados en residencia firmarán un documento que regulará la cesión del espacio, donde constarán el calendario, los horarios y las salas utilizadas, así como también la aceptación de la normativa de uso, además de la contrapartida que se acuerde a cambio de la residencia de creación, si procede.

El Estruch se reserva la posibilidad de modificar el calendario de residencia solicitado para poder organizar mejor el plan definitivo de residencias. El incumplimiento por parte de la compañía o el artista seleccionado de estos pactos dejarán sin efecto la cesión de los espacios destinados a la residencia.

Para más información de los espacios, servicios, duración y tipología de residencias de producción que ofrece el Estruch, consulte la web www.lestruch.cat o llame al 93 717 25 71 preguntando por Mayi Beobide o Manel Rodríguez.

Sabadell, febrero 2018